

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-382

Hoy 19 de marzo de 2026

Se comunica a: FAMANIA BOLIVAR A..
Apoderados Legal(s) de: ATIVA CAPITAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ATIVA TRADE.
Número: 326590.
Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción: de la palabra TRADE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-383

Hoy 19 de marzo de 2026

Se comunica a: SORIANO CAMARENA ZULEIKA I.
Apoderados Legal(s) de: BLUE DISTRIBUTION LOGISTICS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MI DULCE MAFER.
Número: 326600.
Clase(s): 30 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: las palabras Candy Shop.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-385

Hoy 19 de marzo de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: WANG JIAN mayor de edad, nacional de CHINA con Pasaporte No. EE3616270.
Solicitud de la Marca: PINKSMILE.
Número: 326644.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones: la solicitud indica que la marca es denominativa y la Declaración Jurada dice que la marca y el Diseño aclarar si es denominativa o mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-386

Hoy 19 de marzo de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.

Apoderados Legal(s) de: WANG JIAN mayor de edad, nacional de CHINA con Pasaporte No. EE3616270.

Solicitud de la Marca: PINKSMILE.

Número: 326644.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones: La solicitud indica que la marca es denominativa y la Declaración Jurada dice que la marca y el Diseño, aclarar si es denominativa o mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

